



**ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.**  
 RFC: AAS9207314T7  
 Avenida Periférico Sur Número 4829,  
 Interior Piso 9  
 Col. Parque del Pedregal  
 México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad  
 de México  
 Teléfono: (55) 5447-3900

**Fianza Número:** 3521-02057-5  
**Código de Seguridad:** N2ZZh3P  
**Folio:** 3496089  
**Monto de la fianza:** \$1,449,896.02  
**Monto de este movimiento:** \$0.00

**PÓLIZA DE FIANZA**

**Lugar y Fecha de Expedición:** Ciudad de México, 26 de Octubre de 2023  
**Movimiento:** Endoso  
**Fiado:** GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO HEGO, S.A. DE C.V.

**Moneda:** MXN  
**Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, HACEMOS CONSTAR POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO, QUE LA FIANZA NUMERO 3521-02057-5 EXPEDIDA EL 20 DE OCTUBRE DE 2023. ANTE: ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ, PARA GARANTIZAR POR GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO HEGO, S.A. DE C.V., EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS N° SAPA-FAISMUN-005-2023, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023, CON UN PERIODO DE CONTRATO COMPRENDIDO DEL 21 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, 71 (SETENTA Y UN) DIAS NATURALES, QUE TIENE POR OBJETO "REPOSICION DE TANQUE DE CONCRETO COLONIA LOMA LINDA 2, EN LA PAZ, MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S."

CON FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023, LAS PARTES ACUERDAN CELEBRAR CONVENIO DE DIFERIMIENTO DE PLAZO NO. SAPA-FAISMUN-005-2023, LAS PARTES CONVIENEN EN EFECTUAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL CONTRATO PRINCIPAL: DIFERIR EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, SIENDO LA NUEVA FECHA DE INICIO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2023 Y LA NUEVA FECHA DE TERMINACION, EL DIA 8 DE ENERO DE 2024; SEGÚN SE HA DESCRITO DETALLADAMENTE EN LAS RAZONES FUNDADAS Y EXPLICITAS SEÑALADAS EN EL DICTAMEN TECNICO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECCION TECNICA DEL OOMSAPAS DE LA PAZ, MISMO QUE MOTIVA Y FUNDAMENTA LA CELEBRACION DE ESTE INSTRUMENTO.


EXCEPCION HECHA A EL CUMPLIMIENTO QUE AQUI SE CONSIGNA, SUBSISTIRAN INALTERADOS EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN QUE FUE EXPEDIDA LA POLIZA ORIGINAL. POR LO QUE ESTA POLIZA SE CONSIDERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA OTORGADA PARA EL CONTRATO ORIGINAL.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 26 DE OCTUBRE DE 2023.

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx)

**CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA**

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx), para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



MANUEL CARDENAS CAMPOS

**LÍNEA DE VALIDACIÓN**  
**A131 79YE 624**

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0074-2015".

HKZIOZpa0AJwwdTVSLUYLZLmZiWCVdPILlaKa853cMKN+AmgCX+ILEXEdoDdBUJXPXICMwBwXipDRI47QuD8mPTP5WVKDvK6GY33oLs9eultYDBNLIcX1mGcmxwVbfgFHX49JeTFkZonjpb6MMO+kvLJKgiva/LuqRQJHtu7pK2ibAlIUUM  
 Firma Digital Serie Certificado: 00000100009900014487. Prestador de Servicios de Certificación: Caccaban SA de CV

